

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922412880. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

EL STEC-IC VALORA MUY POSITIVO EL INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS SOBRE LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La Consejería de Educación del Gobierno de Canarias actúa a espaldas del máximo Órgano Consultivo, sin consultarle ni atender a sus valoraciones y propuestas

El Consejo Escolar de Canarias (CEC) es un Órgano consultivo que canaliza la participación de todos los sectores afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria y ha de asesorar al Gobierno en materia educativa. En dicho Órgano se integran tanto representantes de padres y madres, del alumnado, del profesorado, del personal laboral, de la Administración educativa, de las universidades, de los municipios, de organizaciones empresariales, patronales, sindicatos.

Sin embargo, la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias no ha contado tampoco con esta Institución para eliminar determinados ciclos formativos en Formación Profesional y para la modificación de la Oferta en FP para el curso 2009/10.

El STEC-IC saluda positivamente las consideraciones del CEC. En dicho informe se plantea que el Órgano tenía que haber sido consultado previo al establecimiento de las modificaciones mencionadas, tanto por los agentes representados y por su trayectoria de propuestas, valoraciones y orientaciones en materia educativa, como por imperativo legal. La Constitución española y la Ley Orgánica de Educación contemplan este derecho a la participación.

El documento del CEC señala, entre otros, la necesidad del consenso para la oferta de la FP, reivindicación que es actualmente unánime en todos los sectores de la sociedad canaria. Recoge, además, la necesidad de que las propuestas que se hagan respondan a la realidad social y económica de Canarias. Cuestiona los criterios empleados por la Administración Educativa para determinar la Oferta de ciclos para el curso 2009/10; relaciona la mejora de la educación con la inversión, constatando la pérdida del presupuesto de educación anualmente; habla de movilidad del alumnado como oportunidad de formación y aprendizaje y no como medida limitadora o barreras para el conocimiento. El CEC valora positivamente los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), pero al igual que el STEC-IC, entienden que los mismos obedecen a objetivos diferentes a los de la FP.

El documento del CEC, tras hacer unas valoraciones, concluye con las mismas peticiones que las de esta organización sindical y las de los distintos agentes implicados en el ámbito social y educativo: que se retome la revisión de la Oferta hecha por el Gobierno, que se abran cauces de negociación, que se extiendan y se amplíen los plazos de preinscripción y de matrícula, que la Oferta se consensúe y responda a las demandas del alumnado y de la sociedad y que se negocie sin prisas y con todos los agentes afectados un nuevo mapa de la FP.

El STEC-IC entiende que no es de recibo esta política impositiva de la Consejería de Educación y llama a la misma a abandonar su filosofía de "todos contra mí" y a abrir cauces de participación y decisión democrática. De lo contrario, escucharán nuestras reivindicaciones en las movilizaciones previstas, cuando salgamos en manifestación por las calles.

SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC

